

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2025 Hora: 11:08:37

Recibo No. 0125074748

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1250747487013F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LABORATORIO INTERNACIONAL DE COLOMBIA S.A.S

Sigla: LABINCO S.A.S

Nit: 800174633 0

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00516565

Fecha de matrícula: 22 de septiembre de 1992

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 32 A No 10 99

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: impuestos@bussie.com.co

Teléfono comercial 1: 3511492

Teléfono comercial 2: 3511492

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Diagonal 19D # 39 - 41

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: laboratorios@bussie.com.co

Teléfono para notificación 1: 3511492

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2025 Hora: 11:08:37

Recibo No. 0125074748

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1250747487013F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 2040, Notaría 41 de Santafé de Bogotá del 14 de septiembre de 1.992, inscrita el 22 de septiembre de 1.992 bajo el número 379.464 del libro IX, se constituyó la Sociedad Comercial denominada: LABORATORIO INTERNACIONAL DE COLOMBIA - LABINCO LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública número 3564 del 20 de noviembre de 1.997, Notaría 41 de Santafé de Bogotá, inscrita el 3 de diciembre de 1.997 bajo el número 612759 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: LABORATORIO INTERNACIONAL DE COLOMBIA LABINCO LTDA, por: LABORATORIO INTERNACIONAL DE COLOMBIA S.A. pudiendo utilizar la sigla LABINCO S.A.

Por E.P. No. 3564 de la Notaría 41 de Santafé de Bogotá del 20 de noviembre de 1997, inscrita el 03 de diciembre de 1997 bajo el No. 612759 del libro IX, la sociedad se transformó en Anónima bajo el nombre de: LABORATORIO INTERNACIONAL DE COLOMBIA S. A. Pudiendo utilizar la sigla LABINCO S.A.

Por Escritura Pública No. 1546 de la Notaría Cuarenta y Nueve de Bogotá D.C. Del 7 de julio de 2011, inscrita el 11 de julio de 2011 bajo el número 01494758 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: LABORATORIO INTERNACIONAL DE COLOMBIA S.A. Pudiendo utilizar la sigla LABINCO S.A., por el de: LABORATORIO INTERNACIONAL DE COLOMBIA S.A. Pudiendo utilizar la sigla LABINCO S.A.

Por Acta No. 40 del Accionista Único, del 22 de diciembre de 2014, inscrito el 6 de febrero de 2015 bajo el número 01909005 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: LABORATORIO INTERNACIONAL DE COLOMBIA S.A. Pudiendo utilizar la sigla LABINCO S.A., por el de: LABORATORIO INTERNACIONAL DE COLOMBIA S.A.S pudiendo utilizar la sigla LABINCO S.A.S

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2025 Hora: 11:08:37

Recibo No. 0125074748

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1250747487013F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 40 del Accionista Único, del 22 de diciembre de 2014, inscrito el 6 de febrero de 2015 bajo el número 01909005 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: LABORATORIO INTERNACIONAL DE COLOMBIA S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal: 1. La explotación de la industria farmacéutica en todos sus aspectos, tales como la elaboración, distribución, compra y venta de los productos de la misma, entre ellos los farmacéuticos propiamente tales, los veterinarios, los cosméticos los alimentos modificados. 2 La producción, distribución, importación, exportación y venta de I) Medicamentos, productos químicos, farmacéuticos veterinarios, odontológicos, alimenticios, hospitalarios o quirúrgicos, agrícolas e higiénicos, productos dietéticos y/o todo de productos uso en tratamientos Médicos; II) Preparaciones para limpiar, desengrasar, y pulimentar, jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos lociones capilares y dentífricos, materiales para curación, vendaje, emplastos y artículos de tocador; III) Envases, empaques litográficos o no y demás insumos para los productos antes relacionados; (IV,) De materias primas o productos terminados o semiterminados de producción nacional o extranjera, y cuyo fin sea similar al de los productos mencionados en los literales anteriores; (V) Maquinaria para la fabricación de los productos antes mencionados, y sus repuestos. 3. La representación jurídica y/o comercial de personas naturales y/o jurídicas nacionales y extranjeras dedicadas a la explotación del sector farmacéutico. 4. De igual forma podrá llevar a cabo cualquier acto lícito de comercio. Para la realización de su objeto, la Sociedad podrá: I) Establecer y explotar laboratorios o fábricas para el procesamiento industrial de productos farmacéuticos, veterinarios, cosméticos, alimentos modificados; II,) Adquirir, enajenar, procesar y transformar materias primas, productos semielaborados y demás

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2025 Hora: 11:08:37

Recibo No. 0125074748

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1250747487013F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

elementos propios para la industria farmacéutica y para la fabricación o elaboración de sus productos señalados atrás, III) Distribuir, expender y explotar sus propios productos o los de otros fabricantes de los productos señalados atrás, y por consiguiente establecer agencias, almacenes, depósitos y centros de distribución y de venta de tales productos, IV) concurrir a la constitución de otras sociedades con o sin el carácter de filiales o subsidiarias o vincularse a sociedades ya constituidas, suscribir o adquirir acciones, cuotas de capital o partes de interés social en ellas mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios; incorporarlas o incorporarse a ellas siempre que tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas de las expresadas anteriormente o que de algún modo esté, relacionadas directamente con la producción, transformación, distribución, mercadeo, propaganda y exportación de los productos señalados anteriormente, o de materias primas para producirlos; V) Financiar y fomentar por los medios que se consideren adecuados, la explotación de industrias o actividades dirigidas a la producción de materias primas necesarias para la elaboración o fabricación de productos farmacéuticos y explotar esas industrias o actividades directamente o en asocio de terceros; VI) manufacturar, importar y distribuir en el país o en el exterior, todo tipo de artículos de uso personal o de hogar, de equipos, artículos, productos y sistemas de computación destinados a clientes, hospitales y consultorios; de artículos relacionados con la fotografía; de productos agroindustriales; de alimentos y de aquellos misceláneos propios para la venta de farmacias y cacharrerías; I) En general, ejecutar los actos y celebrar los contratos que directamente se relacionen con la producción, procesamiento, distribución, importación o exportación de productos farmacéuticos en general y de las materias primas o productos necesarios para su elaboración o transformación; VII,) Adquirir los bienes muebles o inmuebles corporales o incorporales otros que sirvan para la realización del objeto social o como inversión para precautelar el patrimonio de la compañía; VIII) Celebrar, desarrollar o ejecutar todo tipo de contratos, convenios ji acuerdos con terceras personas para, la realización de actividades semejantes, complementarias o accesorias del objeto social o que sean de conveniencia general de los asociados, IX,) Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades, X) Celebrar desarrollar y ejecutar en general, todos los actos o contratos preparatorios complementarios o accesorios de las actividades descritas en el objeto social, los que se relacionen con la existencia y el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2025 Hora: 11:08:37

Recibo No. 0125074748

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1250747487013F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

funcionamiento de la sociedad los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales; XI) representar y agenciar firmas nacionales o extranjeras interesadas en desarrollar en Colombia actividades semejantes, similares o complementarias de las descritas en el objeto social; .XII) Adquirir a cualquier título, enajenar, gravar con hipoteca o prenda, administrar, recibir o dar en arrendamiento a cualquier otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles, XIII) Intervenir ante terceros o ante los socios mismos como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando a ello haya lugar; XIV) Celebrar con establecimientos de crédito toda clase de operaciones propias del objeto de tales establecimientos y compañías, XV) Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar en general, títulos valores y recibirlos en pago, así mismo cualquier clase de créditos, XVI) Celebrar contratos de cuentas en participación, sea como participe activa o pasiva; XVII) Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros y de amigables componedores, en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o frente a sus administradores; XVIII) Enajenar sus acciones, cuotas y derechos; XIX) Participar en licitaciones tanto privadas como públicas, XX) ejecutar y celebrar toda clase de negocios comerciales y civiles; XXI) establecer o clausurar sucursales, agencias, filiales u oficinas de representación, en el país o en el exterior, con el cumplimiento de las formalidades legales nacionales y extranjeras cuando fuere el caso, XXII) hacer inversiones de capital en sociedades nacionales o extranjeras u otras entidades que presenten servicios en mercados similares, conexos o complementarios; XXIII) Sin prejuicios de lo anterior la sociedad podrá desarrollar cualquier tipo de actividad similar, conexas o complementaria al objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones que legal o convencionalmente se derivan de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$26.000.000.000,00
No. de acciones	:	26.000.000,00
Valor nominal	:	\$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2025 Hora: 11:08:37

Recibo No. 0125074748

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1250747487013F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$25.623.902.000,00
No. de acciones : 25.623.902,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$25.623.902.000,00
No. de acciones : 25.623.902,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Asamblea General de Accionistas nombrará como representantes legales a siete (7) Gerentes Directores (Primer Gerente Director, Segundo Gerente Director, Tercer Gerente Director, Cuarto Gerente Director, Quinto Gerente Director, Sexto Gerente Director y Séptimo Gerente Director), al Gerente General y a dos (2) suplentes del Gerente General, quienes lo reemplazarán en sus faltas temporales o definitivas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Gerente General (o sus suplentes, en su ausencia): 1. El Gerente General (o sus suplentes, en su ausencia), de manera individual y sin limitación alguna, está facultado para representar legalmente a la Sociedad y en general para realizar todas las gestiones rutinarias que sean necesarias para la adecuada administración y defensa de los intereses de la Sociedad, entre ellas, pero sin limitarse a, las siguientes: a. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. b. Nombrar y remover a los empleados de la Sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionistas; fijar sus remuneraciones, fiscalizarlos en el desempeño de sus cargos; celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales; dictar, modificar y dejar sin efecto los reglamentos que requiera el funcionamiento de la Sociedad. c. Velar porque todos los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas las irregularidades o faltas graves que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2025 Hora: 11:08:37

Recibo No. 0125074748

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1250747487013F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ocurran sobre este particular. d. Representar a la Sociedad en cualquier Asamblea de Accionistas de compañías subsidiarias o vinculadas a la Sociedad. e. Exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero que por cualquier concepto se le adeude a la Sociedad, y se haga en su nombre las cancelaciones a que hubiese lugar y entiendan los recibos correspondientes. F. Pagar a los acreedores de la Sociedad y hagan con ellos arreglos sobre los términos de pago de sus respectivas acreencias. g. Manejar todos los asuntos de cobros de la Sociedad y demandar a los deudores de la misma. b. Representar a la Sociedad ante cualquier licitación pública u oferta pública especial y firme todos los documentos relacionados. i. Firmar todos y cada uno de los documentos que se requieran para dar cumplimiento a las obligaciones de la Sociedad sean esta corporativas, cambiarias, fiscales, aduaneras, de impuestos y/o de cualquier otra naturaleza de carácter nacional, departamental y/o municipal 2. Así mismo, el Gerente General (o sus suplentes, en su ausencia), de manera individual, están facultados para representar legalmente a la Sociedad en los siguientes actos siempre y cuando los mismos no tengan una cantidad igual o superior a doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$200.000) o un equivalente en pesos colombianos, caso en el cual requerirán autorización previa de la Asamblea General de Accionistas: a. Suscribir actos o contratos con proveedores y clientes de la Sociedad. b. Suscribir contratos de servicios profesionales o técnicos. c. Suscribir contratos y actos que versen sobre propiedad intelectual, pudiendo inscribir derechos de autor y/ o derechos conexos, así como todas las variantes de la propiedad industrial, incluyendo, pero sin limitarse a, nombres o marcas comerciales y modelos industriales; así como patentar inventos, deducir oposiciones o solicitar nulidades y, en general, efectuar todos los trámites y actuaciones que sean procedentes en relación con esta materia. d. Suscribir contratos para constituir agentes, representantes, comisionistas, distribuidores, concesionario y, en general, cualquier otro esquema de distribución actual o futuro, o para constituir a la Sociedad en tales calidades; e. Representar los intereses de la Sociedad extra judicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso. Esta facultad incluye la realización de cualquier trámite que se adelante ante cualquier entidad y/ o autoridad del estado colombiano y/ o delegada por este y/ o entidad de carácter privado, incluyendo, pero sin limitarse a la DIAN, el Banco de la República,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2025 Hora: 11:08:37

Recibo No. 0125074748

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1250747487013F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la policía Antinarcóticos, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Superintendencia de Sociedades, la Superintendencia de Industria y Comercio, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) entre otras entidades, sin que en ningún momento se pueda alegar carencia o ausencia de poder. f. Representar los intereses de la Sociedad ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, en todos y cada uno de los procesos que se adelanten en cualquier país del mundo y ante cualquier jurisdicción y/ o mecanismo alternativo de solución de conflictos, incluyendo, pero sin limitarse a tribunales de arbitramento, en los que la Sociedad sea parte y/o tenga intereses o pueda llegar a tenerlos, pudiendo ejercer toda clase de acciones, cualquiera que sea su naturaleza. En el ejercicio de esta facultad, los representantes legales que dan investidos de las más amplias facultades, incluyendo todas las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial, pudiendo nombrar mandatarios para que representen a la Sociedad cuando fuere el caso. g. Girar, suscribir, aceptar, volver a aceptar, renovar, prorrogar, revalidar, avalar; en dominio cobro o garantía, depositar, protestar, descontar, cancelar, cobrar, transferir, extender y disponer en cualquier forma de cheques, letras de cambio, pagarés y demás documentos mercantiles o bancarios, así como cualquier título valor, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera, ejercitar todas las acciones que a la Sociedad correspondan, en relación con tales documentos. b. Negociar operaciones con derivados. i. Celebrar cualquier operación financiera y/o comercial que implique el otorgamiento y/o la adquisición de préstamo. entre ellos, pero sin limitarse a, créditos en cuenta corriente, créditos simples, créditos documentarios, avances contra aceptación, sobres los, créditos en cuentas especiales, créditos rotativos líneas de créditos, cualquier que sea el monto de la operación. j. Celebrar contratos de mutuo con cualquier persona natural o jurídica, cualquier que sea su monto, bien sea que la Sociedad actúe como mutuante o como mutuario. El Gerente Director, el Gerente General (o sus suplentes, en su ausencia) están expresamente autorizados para delegar en terceros las facultades para las gestiones rutinarias, administración, operaciones de crédito y defensa de los intereses de la Sociedad aquí contenidos, únicamente mediante el otorgamiento de poderes especiales otorgados por tiempo limitado. En cualquier caso, los representantes legales suplentes del Gerente General, podrán representar a la Sociedad cuando exista falta absoluta del Gerente General, es decir, cuando el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2025 Hora: 11:08:37

Recibo No. 0125074748

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1250747487013F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente General se Encuentre disfrutando de su periodo legal de vacaciones o, se encuentre fuera del país, lo cual deberá ser notificado con anterioridad a la Gerencia General Legal Corporativa de Grupo Sanfer o, cuando se Encuentre impedido para r asunto determinado - Funciones conjuntas del Gerente General (o sus suplentes, en su ausencia): 1. El Gerente General (o sus suplentes, en su ausencia) podrá otorgar avales y actuar como obligado solidario siempre y cuando (i) actúe conjuntamente y sin límite de cuantía con uno de los Gerentes directores (ii) el valor de dicho aval o actuación como obligado solidario no supere los doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$200.000) o su equivalente en pesos colombianos, caso en el cual requerirán autorización previa de la Asamblea General de Accionistas; 2. El Gerente General (o sus suplentes, en su ausencia) podrá suscribir cualquier tipo de contratos y operaciones de comercio exterior, incluyendo la firma de todos y cada uno de los documentos que sean requeridos para estructurar y/ o documentar dichas operaciones siempre y cuando actúe conjuntamente el Gerente General (o sus suplentes, en su ausencia) con un Gerente Director.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 47 del 24 de mayo de 2018, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2018 con el No. 02370356 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Gerente Director	Ricardo Guillermo Amtmann Aguilar	P.P. No. N09769962

Por Acta No. 72 del 10 de noviembre de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2024 con el No. 03061703 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Gerente	Carlos Eduardo Jimenez Quiñones	P.P. No. N12576824

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2025 Hora: 11:08:37

Recibo No. 0125074748

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1250747487013F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Director

Tercer Gerente Alberto Alejandro P.P. No. N15012984
Director Hachmeister Navarro

Por Acta No. 47 del 24 de mayo de 2018, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2018 con el No. 02370356 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Gerente Director	Ricardo Amtmann Lopez	P.P. No. N09336408
Quinto Gerente Director	Heriberto Chavez Reyes	P.P. No. N05439512
Sexto Gerente Director	Roberto Luis Frias Garcia	P.P. No. N04665926
Septimo Gerente Director	Jose Gutierrez Llama	P.P. No. G36140251

Por Acta No. 40 del 22 de diciembre de 2014, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de febrero de 2015 con el No. 01909005 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Soany Orrego Carvajal	C.C. No. 31915921

Por Acta No. 60 del 11 de abril de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2022 con el No. 02836066 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Gerente General	Edith Patricia Camacho Del Plazas	C.C. No. 51984825

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2025 Hora: 11:08:37

Recibo No. 0125074748

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1250747487013F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 51 del 4 de marzo de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 2020 con el No. 02560930 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Gerente General	Del Agustin Sanchez Lopez	C.E. No. 633187

Por Acta No. 72 del 10 de noviembre de 2023 de la Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de Febrero de 2024 con el No. 03064060 del Libro IX, se removió del cargo a Agustin Sanchez Lopez y se dejó vacante el cargo.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 40 del 22 de diciembre de 2014, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2015 con el No. 01911732 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 860000846 4

Por Documento Privado del 2 de noviembre de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2021 con el No. 02758662 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Diana Milena Castro Ocampo	C.C. No. 52473299 T.P. No. 127575-T

Por Documento Privado del 18 de diciembre de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2023 con el No. 03046132 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2025 Hora: 11:08:37

Recibo No. 0125074748

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1250747487013F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	William Nicolas Lopez Silva	C.C. No. 1013668708 T.P. No. 311568-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3.018	14-XII-1.992	41 STAFE BTA	1-II-1.993 NO.394226

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003564 del 20 de noviembre de 1997 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00612759 del 3 de diciembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002687 del 14 de diciembre de 2000 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00756953 del 19 de diciembre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0002370 del 8 de octubre de 2002 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	00849459 del 21 de octubre de 2002 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 4 de junio de 2003 de la Revisor Fiscal	00891668 del 4 de agosto de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001657 del 23 de julio de 2003 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	00890937 del 29 de julio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000275 del 9 de febrero de 2007 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	01109212 del 13 de febrero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 3433 del 7 de diciembre de 2009 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	01346288 del 10 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1546 del 7 de julio de 2011 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	01494758 del 11 de julio de 2011 del Libro IX
Acta No. 40 del 22 de diciembre de 2014 de la Accionista Único	01909005 del 6 de febrero de 2015 del Libro IX
Acta No. 42 del 12 de febrero de	02076709 del 30 de marzo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2025 Hora: 11:08:37

Recibo No. 0125074748

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1250747487013F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2016 de la Asamblea de Accionistas	2016 del Libro IX
Acta No. 46 del 28 de marzo de	02336503 del 3 de mayo de 2018
2018 de la Accionista Único	del Libro IX
Acta No. 47 del 24 de mayo de 2018	02370354 del 28 de agosto de
de la Accionista Único	2018 del Libro IX
Acta No. 50 del 12 de febrero de	02556296 del 21 de febrero de
2020 de la Accionista Único	2020 del Libro IX
Acta No. 71 del 13 de octubre de	03061702 del 2 de febrero de
2023 de la Accionista Único	2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 2 de febrero de 2015 de Representante Legal, inscrito el 5 de febrero de 2015 bajo el número 01908625 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- SANFER FARMA S.A.P.I DE CV

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2014-12-16

Se aclara la Situación de Grupo Empresarial inscrita con el No.01908625 del 5 de febrero de 2015 del libro IX, modificada por documento privado del 3 de abril del 2025, inscrito el 7 de Abril de 2025 bajo el No.03228753 del libro IX en el sentido de indicar que la sociedad extranjera SANFER FARMA S.A.P.I DE CV (Matriz) configuró situación de control y grupo empresarial sobre las sociedades VITALIS S.A.C.I., TZINAPU COLOMBIA SAS, VITALVENPHARMA SAS, LABORATORIO INTERNACIONAL DE COLOMBIA SAS Y LABORATORIOS BUSSIE SA (controladas directamente), sobre las sociedades PHARMASERVICE HOLDING MÉXICO SA DE CV, LABVITALIS SA, VITALIS PERU SAC, VITALIS SOCIEDAD ANONIMA, VITALIS DE PANAMÁ SA, LABVITALIS SA, VITALIS PHARMA MÉXICO SA DE CV, FARMACEUTICA INSUVAL SA y PHARMASERVICE SA DE CV (controladas a través VITALIS S.A.C.I.), sobre LABVITALIS SA (a través de VITALVENPHARMA SAS)y sobre SOBRE DALWICK CONTINENTAL SA DE CV Y TZINAPU SA DE CV (controladas a través de TZINAPU COLOMBIA SAS) (subordinadas).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2025 Hora: 11:08:37

Recibo No. 0125074748

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1250747487013F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	2100
Actividad secundaria Código CIIU:	4645
Otras actividades Código CIIU:	8299

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 62.656.220.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2100

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2025 Hora: 11:08:37

Recibo No. 0125074748

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1250747487013F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO